

Decreto N° 1562, que nombra al Lic. Ambrosio Alvarez Aybar, Secretario General de la Conferencia Especializada Interamericana sobre Preservación de los Recursos Naturales: Plataforma Submarina y Aguas del Mar.— G. O. N° 7962, del 24 de marzo de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1562

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se designa al licenciado Ambrosio Alvarez Aybar, Secretario General de la Conferencia Especializada Interamericana sobre Preservación de los Recursos Naturales: Plataforma Submarina y Aguas del Mar, que tendrá efecto en Ciudad Trujillo, a partir del 15 de marzo de 1956.

Art. 2.— De conformidad con esta designación, el Secretario General de la Conferencia tendrá las atribuciones que le corresponden según el Reglamento adoptado para dicha Conferencia por el Consejo de la Organización de los Estados Americanos en fecha 24 de febrero de 1956.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 113° de la Independencia, 93° de la Restauración y 26° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 1563, que deroga el Decreto N° 1466, del 10 de enero de 1956.— G. O. N° 7970, del 18 de abril de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1563

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente,